

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. **LPA-926049950-004-2024**, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON", CON FECHA **19 DE MARZO DE 2024**, PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL".

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **12:00** horas del día **26 de marzo de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el Segundo Piso del Edificio de Oficinas Generales de "EL ISSSTESON", sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, C.P. 83260, en esta Ciudad, las personas físicas, representantes de las personas morales, invitados especiales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el **Ing. Juan Romero Loya**, Coordinador de Licitaciones en representación del **C.P. Rodolfo Flores Hurtado**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON", según consta en oficio No. **SSA/837/2024**, quien de conformidad a lo previsto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y en los artículos 44 y 45 de su Reglamento, dio inicio informando a los presentes que el motivo de la reunión es dar a conocer las aclaraciones por parte de la Convocante y las respuestas a las dudas y aclaraciones que se recibieron por parte de los licitantes, con relación al Resumen de Convocatoria, la Convocatoria, sus Anexos y Formatos de la Licitación Pública que nos ocupa.

A continuación, se hace constar lo siguiente:

I.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

ACLARACIÓN 1.- Con fundamento en el Primer Párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se hace del conocimiento de los licitantes y el público en general, que a partir del día 16 de marzo de 2024, el **C.P. Rodolfo Flores Hurtado** funge como Encargado del Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON", por tal motivo, todos los documentos que integran sus proposiciones deberán estar dirigidos a su persona.

II.- SOLICITUD DE ACLARACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE:

II.1.- Por parte de la persona moral: **INFRA, S.A. DE C.V.**, se tuvieron las siguientes 6 solicitudes de aclaración:

PREGUNTA 1:

EN PÁGINA 14 DOCUMENTO No. 6 "ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES" SEÑALAN LO SIGUIENTE:

Si el licitante desea recibir el margen de preferencia señalado en la fracción III del Art. 41 de la Ley, deberá presentar una de las siguientes opciones:

- Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como Micro, pequeña o Mediana Empresa, o bien,
- Un escrito en hoja membretada de la empresa, haciendo mención al número y descripción de la presente licitación, utilizando el FORMATO 5. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), anexo a la presente convocatoria, donde su representante legal o persona facultada para ello, manifieste "bajo protesta de decir verdad", que cuenta con el carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa.

INFRA S.A DE C.V. ES UNA EMPRESA GRANDE, POR LO CUAL NO CLASIFICA COMO MIPYMES EN NINGUNO DE LOS ESTRATOS INDICADOS EN EL NUMERAL, POR LO CUAL PRESENTAREMOS UN MANIFIESTO COMO EMPRESA GRANDE Y ASI CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO.

¿ESTÁN USTEDES DE ACUERDO?

RESPUESTA: SE RECUERDA AL LICITANTE QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE EL NO PRESENTARLO NO SERÁ CONSIDERADO MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SU FINALIDAD ES DAR PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES EN CASO DE EXISTIR UN EMPATE ENTRE VARIAS EMPRESAS LICITANTES.

PREGUNTA 2:

EN APARTADO II "ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS" INCISO H) Y ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, SOLICITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-016-SSA3-2012 QUE ESTABLECE QUE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA; ENTENDEMOS QUE ESTA NORMA ES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y EL PROVEEDOR SOLAMENTE ASESORA EN OBSERVANCIA DE LA MISMA, POR LO QUE PARA CUMPLIR CON ESTE INCISO, PRESENTARÍAMOS EN EL DOCUMENTO 15 DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE RATIFICAMOS EL COMPROMISO DE ASESORAR A LAS UNIDADES MÉDICAS EN CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA.

¿ESTÁN USTEDES DE ACUERDO?

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES. DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS TAL Y COMO SE REQUIEREN EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 3:

EN PÁGINA 28 NÚMERAL 7 "LAS DEDUCCIONES DE RETRIBUCIONES Y RETENCIONES DE IMPUESTOS": EN LOS INCISOS A), B), C) Y D) DEFINEN ALGUNAS RETENCIONES BASADAS EN EL ARTICULO 326 FRACCIÓN VI NÚMERAL 1 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.

EN REFERENCIA A LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITA QUE, EN CASO DE SALIR ADJUDICADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTAS SE PUEDAN GENERAR POR MEDIO DE UNA NOTA DE CREDITO DESGLOSANDO EL IVA CORRESPONDIENTE.

¿ESTÁN USTEDES DE ACUERDO?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL "NUMERAL 7.- LAS DEDUCCIONES DE RETRIBUCIONES Y RETENCIONES DE IMPUESTOS", DEL "APARTADO X.- CONTRATACIÓN", DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 4:

EN EL FORMATO 15 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, RENGLONES 1,2,3,4,6 Y 7 INDICAN LA UNIDAD DE MEDIDA EN "CILINDROS" DE ACUERDO CON LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA PARA EL OXÍGENO MEDICINAL EN LAS CAPACIDADES INDICADAS EN DICHO FORMATO ES EN METROS CÚBICOS (M3), SIENDO ESTA FORMA CORRECTA PARA FACTURAR Y/O GENERAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.

POR LO ANTES DESCRITO, PODEMOS UTILIZAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LAS UNIDADES DE MEDIDA EN M3 PARA ESTOS RENGLONES Y ASÍ MISMO, ¿EN LA PROPUESTA ECONÓMICA TAMBIÉN CONVERTIR LAS CANTIDADES A COTIZAR EN M3 EN LUGAR DE CILINDROS?

¿ESTÁN USTEDES DE ACUERDO?

RESPUESTA: DEBERÁ DE REALIZAR SU PROPUESTA COTIZANDO EN M3 PARA LOS RENGLONES ANTES MENCIONADOS.

PREGUNTA 5:

EN EL FORMATO 15 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, RENGLON 5 INDICAN LA UNIDAD DE MEDIDA EN "CILINDROS" INFRA EN SUS PROCESOS DE FACTURACIÓN Y COTIZACIÓN PARA EL OXÍGENO USP TIPO "E" LA UNIDAD DE MEDIDA ES "CARGA".

POR LO ANTES DESCRITO, PODEMOS UTILIZAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESTA UNIDAD DE MEDIDA EN "CARGA" PARA EL RENGLON 5.

¿ESTÁN USTEDES DE ACUERDO?

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR SU PROPUESTA EN "CILINDROS", PARA ESTABLECER DE FORMA CORRECTA LA CANTIDAD A COTIZAR. NO SE ACEPTARÁ "CARGA" COMO UNIDAD DE MEDIDA.

PREGUNTA 6:

EN EL FORMATO 15 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, RENGLON 12 SOLICITAR NITROGENO 5.0 TIPO "K" CON CAPACIDAD DEL RECIPIENTE DE 5 KGS Y UNIDAD DE MEDIDA EN CILINDRO.

FAVOR DE INDICAR O DAR MAS DETALLES DEL TIPO DE CONTENEDOR (K), ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL NITROGENO PARA EFECTO DE COTIZACIÓN Y/O FACTURACIÓN ES EN METROS CUBICOS (M3). POR LO ANTES DESCRITO, PODEMOS UTILIZAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESTA UNIDAD DE MEDIDA EN "M3" PARA EL RENGLON 12.

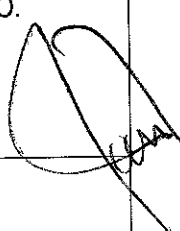
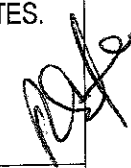
¿ESTÁN USTEDES DE ACUERDO?

RESPUESTA: SE ACEPTA OFERTAR EN M3, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO.

II.2.- Por parte de la persona moral: **PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, se tuvieron las siguientes 13 solicitudes de aclaración:

Núm. Pregunta	Numeral de la convocatoria o Referencia	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta ISSSTESON
1	Apartado II Aspectos Técnicos y económicos Inciso K)	En este punto se menciona que el licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar el equipo requerido (contenedores, cilindros, manómetros, reguladores y mascarillas. En caso de uso de oxígeno de forma continua, deberá entregar un concentrador o en su defecto doble cilindro), sin costo para el INSTITUTO PREGUNTA: Entendemos que, lo referente a la entrega del concentrador para oxígeno de forma continua, aplica para el Servicio de Oxígeno a Domicilio (DIAS PACIENTE) para los derechohabientes del Instituto. ¿Es correcta nuestra apreciación?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	Apartado IV. Presentación y apertura de proposiciones y su desarrollo. Párrafo 1	En este punto se menciona que la entrega de la proposición técnica y económica se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. PREGUNTA: ¿Se presentará un solo sobre cerrado en donde se incluyan ambas proposiciones: técnica y económica? o bien ¿Se presentará un sobre cerrado para la proposición técnica y otro sobre cerrado independiente para la proposición económica? Favor de aclarar	LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ENTENDIENDOSE COMO SOBRE CERRADO CUALQUIER MEDIO

			QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, CUYO CONTENIDO SÓLO PUEDE SER CONOCIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQ. ARRENDAMIENTO S Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL EDO. DE SON.
3	Documento No. 15 Proposición Técnica Formato No. 14	En este Formato 14 se solicita llenar los datos haciendo referencia al Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas. PREGUNTA: En el formato 14 hacen referencia al término PARTIDA en la columna 1 y en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas hacen referencia al término RENGLÓN a cada producto, Entendemos que para fines de realizar la propuesta técnica y económica el término Renglón es equivalente a el término Partida y que en los formatos a presentar usaremos el termino PARTIDA ¿Es correcta nuestra apreciación?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
4	Documento No. 15 Proposición Técnica Formato No. 14 y Formato 15 Propuesta económica	En este Formato 14 se solicita llenar los datos haciendo referencia al Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas. PREGUNTA: En el formato 14 en la columna se solicita colocar el CODIGO de cada Partida. Favor de aclarar si podemos colocar el código o nomenclatura interna que maneje mi representada para cada producto o el código hace referencia a la CLAVE interna del Instituto de cada producto que se señala en el Formato 15 PROPUESTA ECONOMICA segunda columna. Favor de aclarar lo conducente	DEBERÁ REFERENCIAR LA CLAVE INTERNA DEL INSTITUTO, SEÑALADA EN EL FORMATO 15
5	Anexo No. 1 Especificaciones	En la partida No. 7 se solicita OXÍGENO LÍQUIDO 99.5% PUREZA EN DEWAR (PGS) DE 140M3. PREGUNTA: Entendemos que al ser un requerimiento mínimo la capacidad de 140 m3, mi representada, con la finalidad de poder participar ampliamente en este concurso, puede ofertar esta partida en Cilindro con capacidad de 143 m3 por cilindro con lo que se estaría cubriendo el requerimiento mínimo y por lo tanto no sería causal de desechamiento de su propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?	PODRÁ OFERTARLO SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN

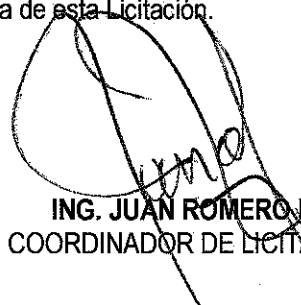
	Técnicas Mínimas Partida No. 7 y Documento No. 16 Formato No. 15 Propuesta Económica		LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA ESTA PARTIDA
6	Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas Partida No. 12 y Formato No. 15 Propuesta Económica	En la partida No. 12 se solicita NITROGENO 5.0 TIPO K CILINDRO. Tipo/Capacidad de Recipiente: 5Kg. PREGUNTAS: La unidad de medida Kilogramo(Kg) se refiere a los Gases Licuados como el Dióxido de Carbono o para Gases de Baja Presión como el Acetileno, Gas LP, entre otros. Para los Gases Comprimidos derivados del Aire, como es el caso de Nitrógeno, la unidad de medida que se emplea comunmente en el mercado es el Metro Cúbico (m3). Con la finalidad de participar en este procedimiento, solicitamos a la convocante se nos permita ofertar esta partida, en cilindro de 6 m3, con lo que se cubriría la cantidad mínima solicitada de 5 Kg de producto en cada envase. Favor de aclarar	SE ACEPTA OFERTAR EN M3, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO. 
7	Documento No. 15 Formato 13 Proposición Técnica Numeral 15.2	Se solicita Anexar la relación de la flotilla de transporte, describiendo el tipo de vehículos con el que se otorgará el servicio; los vehículos de reparto deberán contar con rampa, así mismo, deberá anexar permiso o registro original (para cotejo) y copia simple del permiso o registro de la SCT de los vehículos para transportar materiales peligrosos. PREGUNTA: Entendemos que se deberá anexar a la proposición técnica Original o Copia Certificada para cotejo y copia simple de los permisos únicos para el transporte de material peligroso emitido por la SCT. ¿Es correcta nuestra apreciación?	SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES. 
8	Documento 15 Propuesta Técnica	Se solicita en este punto "En caso de existir tanques criogénicos deberá presentar copia del cumplimiento a la Norma Mexicana NOM-020-STPS-2011 "tanques criogénicos". PREGUNTA: a) Al NO contar actualmente con tanques criogénicos instalados en el Instituto, entendemos que para dar cumplimiento a este punto deberemos presentar un escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se llevará a cabo el trámite para la obtención del	SE ACEPTAN SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES 

	Documento 13 15.3 Inciso e)	dictamen de funcionamiento del tanque criogénico conforme a la NOM-020-STPS-2011. ¿Es correcta nuestra apreciación? b) Como evidencia del cumplimiento a este punto, ¿podemos presentar copia simple de algún dictamen correspondiente a esta NOM-020-STPS-2011 de cualquiera de nuestros tanques instalados en alguna otra Institución de Salud? Favor de aclarar ambos incisos	
9	Documento 15 Propuesta Técnica Documento 13 15.3 Inciso f)	Se solicita la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (oxígeno) . PREGUNTA: Entendemos que se deberá presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que se conoce y cumple con la versión vigente de la Farmacopea (FEUM) acompañado de una copia simple de la sección de la FEUM referente a las especificaciones de los GASES MEDICINALES ¿Es correcta nuestra apreciación?	SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
10	Documento 15 Propuesta Técnica Documento 13 15.3 Inciso g)	Se solicita Copia del documento vigente con el que acredite el cumplimiento de la norma mexicana NMX-H-156-NORMEX-2010 Gases Comprimidos. - Recalificación de envases que contengan Gases Comprimidos, Licuados y Disueltos. - Requisitos de seguridad para uso manejo, llenado, y transporte. - Especificaciones y métodos de prueba. PREGUNTA: Hacemos la aclaración que la Norma Mexicana NMX-H-156-NORMEX-2010 se encuentra cancelada y sustituida por la Norma Mexicana NMX-H-156-NORMEX-2019 . Entendemos que para dar cumplimiento a este punto se deberá presentar Copia Simple de la Certificación del cumplimiento de esta norma vigente emitida por un organismo debidamente acreditado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA NORMA NMX-H-156- NORMEX-2019 QUE ES LA QUE SUSTITUYE A LA NMX-H-156- NORMEX-2010
11	Documento 15 Propuesta Técnica Documento 13 Numeral 15.4	Se solicita Original y copia certificada o copia simple de licencia sanitaria, aviso de funcionamiento del establecimiento o actualizaciones de los mismos, a que se refiere el punto 1 de este apartado., según sea el caso de requerimiento de su establecimiento ante la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS). PREGUNTA: Entendemos que se deberá presentar la Licencia Sanitaria y el Aviso de Funcionamiento del establecimiento dentro del estado de Sonora, en copia simple y original o copia certificada para cotejo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE (PARA SU COTEJO).

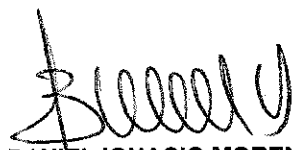
12	Documento 15 Propuesta Técnica Documento 13 Numeral 15.5	Se solicita 15.5.- Original y copia certificada o copia simple de Registro Sanitario del Oxígeno, VIGENTE emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios – COFEPRIS. PREGUNTA: a) Entendemos que se deberá presentar el Registro Sanitario de Oxígeno en copia simple y obligatoriamente en Original para cotejo y que la falta de entrega del original para cotejo será motivo de desechamiento de la propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación? b) En caso de ser distribuidor entendemos que se deberá c) En caso de ser distribuidor de algún fabricante titular del registro sanitario, el nombre del licitante deberá aparecer en el registro sanitario del fabricante como distribuidor autorizado. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar ambos incisos.	DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE REGISTRO SANITARIO DEL OXÍGENO, VIGENTE EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS – COFEPRIS.
13	Documento 15 Propuesta Técnica Documento 13 Numeral 15.5	Se solicita 15.5.- Original y copia certificada o copia simple de Registro Sanitario del Oxígeno, VIGENTE emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios – COFEPRIS. PREGUNTA: Debido a que el objeto de contratación de esta licitación es el suministro de Oxígeno y Gases Medicinales, Entendemos que como parte de los documentos a presentar y cumplir con este punto se deberán incluir los Registros Sanitarios Vigentes o Prórrogas correspondientes tanto del Oxido Nitroso como para el Gas Carbónico (Bióxido de Carbono) grado medicinal, ya que estos registros sanitarios avalan la calidad del producto ante la COFEPRIS apta para consumo humano, y que el NO presentar estos registros serán motivo de desechamiento de la propuesta . ¿Es correcta nuestra apreciación?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE REGISTRO SANITARIO DEL OXÍGENO, VIGENTE EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS – COFEPRIS. NO SE ESTAN REQUIERIENDO LOS REGISTROS SANITARIOS PARA OXIDO NITROSO Y GAS CARBÓNICO, SIN EMBARGO LOS PODRA PRESENTAR SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES.

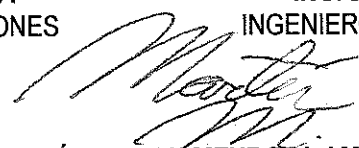
Concluidas las respuestas de la Convocante a las solicitudes de aclaración por parte de los Licitantes, se les recuerda a los presentes que el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **04 de abril de 2024**, a las **10:00** horas, en este mismo lugar.

Finalmente, a nombre de "EL ISSSTESON", se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las 13:15 horas del día en que se actuó, se da por concluida la junta de aclaraciones de esta Licitación, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmándose para constancia y de conformidad al margen y al calce por los que en el intervinieron, poniéndose a disposición del dominio público en formato digital a través del Sistema Compranet, o bien entregándose copia física a quienes así lo requirieron, en cumplimiento al APARTADO III.- JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria de esta Licitación.

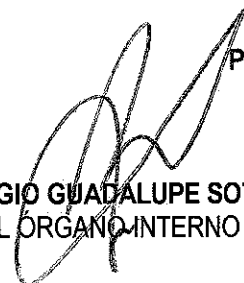

ING. JUAN ROMERO LOYA
 COORDINADOR DE LICITACIONES

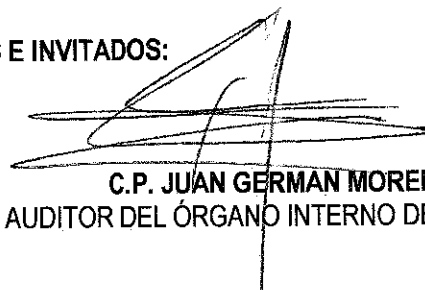
POR "EL ISSSTESON"


ING. DANIEL IGNACIO MORENO FIERROS
 INGENIERO BIOMÉDICO DE LA SUBDIRECCION DE
 SERVICIOS MÉDICOS

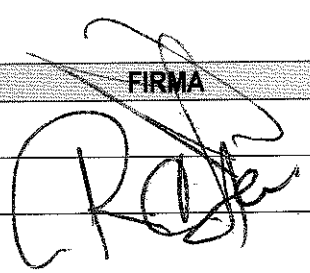

ING. MARTÍN ADRIAN MENDOZA AMPARANO
 INGENIERO BIOMÉDICO DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MÉDICOS

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:


L.C.P. SERGIO GUADALUPE SOTO TOLOSA
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C.P. JUAN GERMAN MORENO
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE	FIRMA
INFRA, S.A. DE C.V.	ALFREDO RODRÍGUEZ M.	
PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	RICARDO COTA	